



Gobierno Regional del Callao

Acuerdo del Consejo Regional N° 016

Callao, 17 de marzo de 2008

El Consejo del Gobierno Regional del Callao, en Sesión Ordinaria celebrada el 17 de marzo de 2008, con el voto en mayoría de los Consejeros Regionales y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 y el Reglamento Interno del Consejo Regional del Callao.

Acuerda:

1. Aprobar el Dictamen N° 010-2008-GRC-CAR de la Comisión de Administración Regional que recomienda autorizar gestionar una operación de endeudamiento interno en moneda extranjera sin aval hasta por S/. 27'814,589.72 (Veintisiete millones ochocientos catorce mil quinientos ochenta y nueve Nuevos Soles y 72/00) para la ejecución del Proyecto "Mejoramiento de los servicios de Administración de Justicia en la Sede de la Corte Superior de Justicia del Callao", con código SNIP 42864.
2. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.

POR TANTO:

MANDO SE REGISTRE Y CUMPLA


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DAN WISSA PINEDA
Secretario del Consejo Regional


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
ALEXANDER M. KOURI BUMAGHAR
PRESIDENTE